





NOMBRE:		- 0.000 - 0.0 00 - 0.00				TRÁMITE: X SERVICIO:		
Alta, Baja y Modificación de Construcción.								
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula: 004TTEMU			
Es la actualización que construcción de su inmu		ce al padrón	catastral,	referente a l	as modificacio	ones que el contribuyente realice a la superficie de		
120, 121, 122 y 135 del Código de y 135 del Código de Procedimient párrafo, 171 fracciones III, VI, XVI y Municipios, Artículos 5 fraccione del Código Financiero del Estado de gestión para la prestación y ger VI. Actualización del registro gráf				Procedimientos tos Administrati II y XIX, 175 Bis, es V y VI, 19, 22 de de México y Mun meración de proc fico; y VII. Actua in XXIII, 62 fra	Administrativos vos del Estado d. 176, 177, 178, l. fracción I, incisos icipios denomina ductos catastrale dización del regioción IV, 63 fra	México, Artículos II, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 28, II6, II8, II9, s del Estado de México, Artículos II5, II6, II8, II9, I20, I21 le México, Artículos I6, 48 fracciones XIII y XIX, I68 primer 81, I82 y I82 Bis del Código Financiero del Estado de México s c) y d), 25, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Título Quinto do "Del Catastro", Apartados I. Atención al público y control is, I.3. Políticas Generales ACGC004, ACGC007 y ACGC014; istro alfanumérico, todos del Manual Catastral del Estado de acciones II, III y XXXVII del Reglamento Orgánico de la México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Manife	estación Catas	stral.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN W	/EB 1	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁI	MITE DEE	E REALIZARSE:	Cuando el	ciudadano realice n	nodificaciones en la	a superficie de su construcción de su inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMIT SUJETO A INSPECCIÓN O VE OBJETIVO DE LA MISMA			SI					
RE	QUISITO	S:	# 1	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS								
I. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios.			SI		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: Escritura Pública, Contrato privado de compraventa, cesión o donación, Sentencia de autoridad judicial con ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y en el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de tenencia de la tierra. Titulo, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como la sentencia emitida por el tribunal agrario, In matriculación administrativa o judicial o demás documentación requerida, según sea el caso, para la prestación del tramite o servicio catastral.			e le	ī	Artículos 182 y 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México; y VII. Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México.			
3. En caso que el tramite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos. Ocupativa de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del com				NO	Artículo II8 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartados I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC004 y ACGC007, y VII. Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México			
4. En su caso, licencia de construcción y terminación de obra así como planos arquitectónicos			NO	ı	Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"; y Apartado VII.			







			Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México.
5. Fotografías a color (No Google) de la fachada, de los elementos constructivos y de todas las construcciones que existan en el inmueble.	NO	1	Artículos 171 fracción XII y XVII del Código Financiero de Estado de México y Municipios y 19 del Reglamento de Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "De Catastro".
6. Identificación Oficial Vigente del propietario o poseedor.	МО	ī	Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México; 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I Atención al público y control de gestión para la prestaciór y generación de productos catastrales, I.3. Política Genera ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.
7. Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.	NO		Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3 Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual Catastral del Estado de México, publicado por la Secretaria de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de marzo del año 2022.
8. Croquis de ubicación impreso de Google Maps (vista satelital), toma cercana, marcando el perímetro que ocupa del inmueble, especificando distancia en metros de la esquina mas cercana a la propiedad.	SI	NO	Artículos I71 fracción XII y XVII del Código Financiero de Estado de México y Municipios y 19 del Reglamento de Titulo Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios.	SI	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: Escritura Pública, Contrato privado de compraventa, cesión o donación, Sentencia de autoridad judicial con ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y en el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de tenencia de la tierra, Titulo, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como la sentencia emitida por el tribunal agrario, In matriculación administrativa o judicial o demás documentación requerida, según sea el caso, para la prestación del tramite o servicio catastral.	SI		Artículos 182 y 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México, y VII. Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México.
3. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar, carta poder con copia de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.	SI	МО	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartados I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales. I.3. Política General ACGC004 y ACGC007 y VII. Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México.
4. En su caso, licencia de construcción y terminación de obra así como planos arquitectónicos.	NO	ı	Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado Del Catastro ; y Apartado VII. Actualización del registro alfanumérico, Política General ARA002, ambos del Manual Catastral del Estado de México.
5. Fotografías a color (No Google) de la fachada, de los elementos constructivos y de todas las construcciones que existan en el inmueble.	SI	NO	Artículos 171 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 del Reglamento del Titulo Quinto del Código Financiero







				del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".	
 Identificación Oficial Vigente poseedor. 	NO		Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Apartado I, numeral 1.3. política general ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.		
7. Recibo de pago de impuesto	NO	ı	Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, d conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual Catastral del Estado de México publicado por la Secretaria de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de mara del año 2022.		
8. Croquis de ubicación impres (vista satelital), toma cercana, n perímetro que ocupa del inmue distancia en metros de la esquii propiedad.	narcando el eble, especificando	SI	NO	Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".	
9. Acta Constitutiva y Poder N	lotarial.	SI	1	Artículo I 18 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS				
	N/A	N/A	N/A	N/A	
DE REALIZAR EL CIUDADANO	3. El Personal de catastro v establecidos 4. En caso de no cumplir corprogramación de un serv 5. Comprobar que la docur 6. Cuando en la recepción incongruencia o inconsiste la autoridad catastral municipal 7. Enviar el expediente como catastrales conforme a la 8. Emite la información soli de un esquema o sistema 9. Entregar al solicitante los recepción, proceso y entregar al solicitante los recepcións.	erifica que las solicitudos on los requisitos, se or ricio complementario mentación presentada de la documentación prencia, que impida la propersión pricipal realizara los es inpleto al área correspo sa agendas disponibles citante en los docume de seguimiento que a so documentos oficiales so documentos oficiales so documentos oficiales pricipal realizara pricipal realiz	rientará el seno o en la entrega sea la correct proporcionada prestación del citudios técnico ondiente de ac de las áreas o entos oficiales al efecto se ins semitidos y res	ran a un folio que se le asigna y pasan al área de catastro. recibidos, se encuentren requisitados conforme a los lineamientos vicio hacia la complementación de la información mediante la a de nuevos documentos. a y necesaria para proceder al servicio e integrar el expediente. por el solicitante se detecte que es insuficiente y/o presente alguna servicio requerido, al solicitante se le informara los motivos, por lo que s que le sean requeridos para su inscripción o actualización en el Padrór cuerdo al servicio solicitado, programar la ejecución de los servicios perativas registrar la fecha en el formato respectivo. en los formatos establecidos para cada servicio solicitado, con el apoyo itrumente. gistrar los datos requeridos en el formato denominado Control de	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 Días hábiles				
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurí N/A	ídico		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉD	ото х	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
	Contar con los requisitos solicitados. En caso de requerir inspección física, dependerá de la disponibilidad en agenda.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE					







DEPENDENCIA	U ORGA	NISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
TESORERIA MUNICIPAL					COORDINACION DE CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS							
DOMICILIO:	DOMICILIO: CALLE: AVEN		/ENIDA LA SUP	ER	NO. INT. Y EXT.: L 7A Y 7B		
COLONIA:		CENTRO URBANO PTE.	8 4 4	MUNICIPIO:	CUAUTITLAN IZCALLI		
C.P.: 5	C.P.: 54700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			00 a 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
Mark Company	,TELÉ	FONOS (10 digitos):	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
		(55) 58642500	6747		coordinación.catastro@cizcalli.gob.mx		
		OTRAS OFIC	INAS QUE	PRESTAN E	EL SERVICIO		
OFICINA:	1.91 Ingar	N/A					
NOMBRE DEL T	TULAR I	DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N	I/A				
TELÉFONOS (10 dígitos): EXTS.: CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A			N/A		N/A		
FORMATO(S). SI DESCARGABLES							
		INF	ORMACIÓ	N ADICION	AL		
PREGUNTA FRE	CUENTE	¿Tengo que ir por los Inspectores	s?				
RESPUESTA: Es recomendable que así sea, para faci			cilitar llegar sin dificultad al predio indicado				
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Tengo qué agendar la cita de ins			rspección personalmente?				
RESPUESTA: Sí, así pueden ajustar agendas.							
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué sucede si no tramité la Licer		encia de Construcción?					
RESPUESTA: Tendrá que pagar las diferencias de con			onstrucción del año vigente y cinco años anteriores				
		TRÁMITES	O SERVIC	IOS RELACI	IONADOS		
		No se encontra	ıron trámit	es o servicios	s relacionados.		

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS	C. JOSE DE JESUS CASTILLO SA AZARCI	AMIENTO CIONAL DE JAUTITLÁN 12 / 09 / 2025 .
NOMBRE COMPLETO IZCALI	NOMBRE COMPLETO	
2025 - 2027 COORDINACIÓN DE CATASTRO	/ 7550	- 2027 RERÍA ICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI TESORERÍA MUNICIPAL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES



CUENTA:	NÚMERO DE FOLIO:	
FECHA:	FECHA:	

Ante usted comparezco y expongo: Por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y los

	artículos 175, 176, 177 y 1	183 del Código Fi	nanciero del Estado de Méxic	o y Municipios.
A	DATOS GENERALES			
	Nombre del actual propietario:			
	Domicilio del propietario:			
	Tel:	Correo:		
	Nombre de quien tramita:			
	Domicillo de quien tramita:			
	Tel:	Correo:		
B	DATOS DEL PREDIO			
	Inmueble registrado a nombre de:			
	Ubicación del predio Calle:		Núm, exterior:	Núm. Interior:
	Lote: Manzana:	Calante		
		Colonia:		
	Clave Catastral:			
	Metros cuadrados de terreno:	Metros cuadrado	os de construcción:	
C	USO DE SUELO			
	Habitacional Comercial	☐ Indust		Otro Especifique:
		SOLICITUD	DE TRÁMITE	
	CATASTRO	PR	REDIAL	TRASLADO DE DOMINIO
	Asignación de Clave Catastral	Certificación de	pago del Impuesto predial	Impuesto de traslado de dominio
	Certificación de Clave y Valor Catastral	Certificación de	aportación a mejoras	Corrección de datos manifestados
	Certificación de Plano Manzanero	Copia Certificad	la de documentos	
	Verificación de Linderos	Copia Simple de	documentos	
	Actualización por superficie de terreno,construcción, am	pliación o demolición		
	Constancia de Identificación Catastral			
	Altas en régimen en condominio	Especificar docu	umento	
	Actualización por fusión y/o Subdivisión			
	Corrección de datos			
	Levantamiento Topográfico Catastral			
		REQU	JISITOS	
	Documento que acredite propiedad: escritura pública,	Licencia de cons	strucción y terminación de obra	Avalúo bancario y/o emitido por perito
	cédula de contratación de CORETT, IMEVIS, INSUS,	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	le fusión o subdivisión	valuador con registro de IGECEM
	contrato privado de compra-venta cotejado por notario, donación, sentencia judicial que haya causado		ado y arquitectónico	(operaciones de 84 al 97)
	ejecutoria, titulo de propiedad		Clave y Valor Catastral	Certificación de pago de agua
	Identificación de propietario y/o apoderado vigente		Pago de Impto. Predial	
	Poder notarial o Carta poder según sea el caso		Aportación de Mejoras	
-	Pago de Derechos y/o impuesto correspondiente		régimen en condominio y tablas de Inc	tivisos
	Recibos de impuesto predial del 2017-2022	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	de traslado de dominio con recibo del	TVISOS
-			sto según propietarlo de inmuebles	
-	Croquis de localización de google maps y plano de consti	trucción según sea el ca	350	
	2 fotos actuales tomadas por el propietarlo con vista fro			
] - test states temperature in propretation con visus in	onto y ratero	W. "	
		Drotosto	lo necesario	
		Fiotesto	io necesario	
	The state of the s			
		Nomb	re y Firma	
_				
	RECIBIÓ VENTANILLA REVISÓ CA	TASTRO	REVISÓ PREDIO	ENTREGÓ VENTANILLA
	NOMBRE, FIRMA Y FECHA NOMBRE, FIR	NAA V EECHA	NOMBRE FIRMA VECCHA	NOMBRE FIRMS VEFGUS
	TOTAL, FINNA FIECHA NOWBRE, FIR	IVIA I FECHA	NOMBRE, FIRMA Y FECHA	NOMBRE, FIRMA Y FECHA
		RECIBE CONT	TRIBUYENTE	
			1800 190 E 19 E 19 E	
				A N
		NOMBRE, FI	RMA Y FECHA	CUAUTITLAN
				IZCALLI VI DEPURENTE
		The selection of the se		

REQUISITOS PARA ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (Se encuentra al reverso de esta hoja).

 Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).

3. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE

4. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, NO GOOGLE MAPS).

5. Copia de la identificación del propietario (vigente).

6. En su caso, carta poder con identificaciones (vigentes y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIONES

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	\$283.00
CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL	\$283.00
CERTIFICADO DE APORTACION A MEJORAS	\$283.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL	\$283.00

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (con copia).

- Copia simple de la certificada del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y
 el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de
 propiedad).
- 3. Copia de recibo de impuesto predial del año vigente.

4. Copia de la identificación del propietario (vigente).

5. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO)

1. Manifestación del impuesto (LLENADO A MAQUINA)

Costo: \$166.00

2. Copia Certificada por Notario del documento con el que acredite la propiedad (Escritura pública expedida por Notario; resolución de la Autoridad judicial o administrativa con ejecutoria o Título de propiedad).

3. Certificación de clave y valor catastral (vigente).

4. Certificación de impuesto predial y aportación a mejoras (vigente).

5. Certificación de no adeudo de agua potable (vigente).

6. Copia de la identificación oficial, en su caso, carta poder con identificaciones.

REQUISITOS PARA CORRECCION DE DATOS

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

- 1. Solicitud debidamente llenada y firmada haciendo mención de la corrección, (Se encuentra al reverso de esta hoja)
- 2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).

3. Copia de recibo de impuesto predial.

4. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE)

5. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, NO GOOGLE MAPS)

6. Copia de la identificación del propietario (vigente).

7. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

8. En su caso, Alineamiento y Número Oficial.



